



EMPRESA NACIONAL PORTUARIA

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO
RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)

Formulario I
ENP

ACTA

LUGAR Y FECHA: Puerto Cortes, 30 de enero 2024

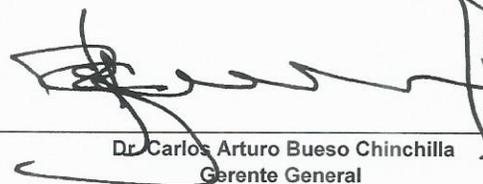
La Maxima Autoridad Ejecutiva / Institucional de la Empresa Nacional Portuaria, que firma el final de este documento Comité de Control Interno Institucional, expresa su compromiso de liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) Institución Empresa Nacional Portuaria, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de la Empresa Nacional Portuaria, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Puerto Cortes a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.



Dr. Carlos Arturo Bueso Chinchilla
Gerente General

